



Instituto Nacional de Estadística Guatemala

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA
GERENCIA

RECIBIDO
2 DIC 2013
Hora: 14:25 Por: [Signature]

RESUMEN GERENCIAL

OFICIO DAI 227-2013
Guatemala 2 de Diciembre de 2013

Licenciado
Rubén Darío Narciso Cruz
Gerente
Instituto Nacional de Estadística

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA
SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

RECIBIDO
02 DIC 2013
Hora: 14:25 Por: [Signature]

Licenciado Narciso:

Hemos realizado auditoría en la bodega del INE, 12 avenida 7-35 zona 1, al Expurgo de Documentos y Materiales y su respectiva Evaluación de Control Interno, de conformidad con el Nombramiento de Auditoría DAI-010-2013, de fecha 31 de Julio del presente año, correspondiente al período del 01 al 15 de Octubre del 2013.

Nuestro examen se orientó a la evaluación del procedimiento de autorización, planificación y ejecución de Expurgo e integridad de la documentación de respaldo, para determinar la razonabilidad y confiabilidad de la misma, llevándose a cabo al 100%, el conteo físico, valuación y despacho.

El resultado de nuestro trabajo se detalla a continuación, incluyendo el siguiente aspecto que fue considerado como observación y es necesario tomar en cuenta su recomendación para tomar la decisión apropiada para su ejecución:

RESULTADO DE LA ACTIVIDAD

1. La Bodega del INE opera en el local ubicado en la doce avenida 7-35 zona 1, Guatemala, con construcción antigua, con puerta grande de metal para el ingreso del personal y de vehículo para carga y descarga.
2. Al indagar sobre las medidas de seguridad en la bodega, contra incendio, se determinó que tiene extinguidores activos en caso de necesitarse. También tiene cámaras, bodeguero, guardia de seguridad y guardián.
3. El Expurgo se autorizó por el Gerente en funciones Ing. Orlando Roberto Monzón Girón, según Resolución 134-2013.



4. Participaron cuatro empresas compradoras presentando las cotizaciones respectivas y se seleccionó la que ofreció mejores condiciones para el proceso de Expurgo de Documentos y depuración de materiales, siendo la empresa seleccionada Recicladora Vargas.
5. Se hizo la comparación de precios en papel de trabajo para establecer la empresa seleccionada, según punto anterior.
6. En visita a la bodega se estableció la ubicación, existencia física e identificación de los documentos y materiales objeto del Expurgo.
7. Para determinar la razonabilidad del peso de los costales conteniendo los documentos, se evaluó la calibración de la báscula utilizada.
8. Se preparó papel de trabajo donde se anotó el peso registrado por la báscula, al pesar los costales y se contaron las cantidades de materiales despachados.
9. Con base al peso físico de los documentos empacados en costales y a las cantidades contadas de materiales se hizo la valoración de la venta, con los precios según cotización seleccionada.
10. Se prepararon los papeles de trabajo donde se detalla la operación según punto anterior.
11. Se verificó los recibos de ingresos No. 340258 y 340259 del 4 de octubre de 2013, autorizados por la Contraloría General de Cuentas, emitidos por Tesorería para facturar la venta y se revisó el depósito del efectivo en Banrural cuenta No.3-168-01734-4 INE Ingresos varios.
12. Se verificó que el total de la venta Q 9,798.00 según recibos concilia con el total del efectivo depositado en banco, según boletas de depósito.
13. Se revisó el proceso de carga en cuatro camiones con número de placa C 447 BFJ, C 682 BMX, C 398 BFY Y C 440 BKN, enviados por el comprador, observando que cargaron solo los costales de los documentos reciclados. En esta operación participó el personal de bodega y seguridad y el grupo de supervisión mencionado en punto No. 16 siguiente.
14. Se revisó la existencia de copias electrónicas de los Censos y Encuestas, en informática y en la sección de Información y Difusión.
15. Se verificó el archivo de los tres ejemplares de cada una de las boletas e impresos.
16. Se observó la presencia y participación del grupo de supervisión integrado por: señora Jania Jeannette Guerrero Velásquez, Jefe a. i. del Departamento de Servicios Internos, Licenciado Luis Enrique Gudiel Ochoa de la Dirección de Auditoría Interna, señor Eleo Omar Carrillo Ruiz, representante asignado de la Dirección Financiera y Sección de Inventarios, Sergio Antonio González Ordoñez, designado de la Dirección de Censos y Encuestas y Erick Rolando Muñoz Jiménez, Jefe de la Sección de la Sección de Servicios Generales, todos trabajadores del INE y el licenciado Herbert Mansilla Monterroso auditor de la Contraloría General de Cuentas.



17. Se revisó el acta administrativa en la que se hace constar el trabajo realizado de autorización, planificación y ejecución del Expurgo. Se verificó y se estableció que se realizó el trabajo planificado, firmada de conformidad por las persona que intervinieron en el Expurgo.

OBSERVACION No. 1

Materiales pendientes de Expurgo en bodega

Se observó que en la bodega todavía existen Materiales que están en condiciones de Expurgo, los que siguen ocupando espacio en la bodega. Según información recibida del Jefe de Servicios Generales los oferentes no están interesados en comprarlos.

Recomendación

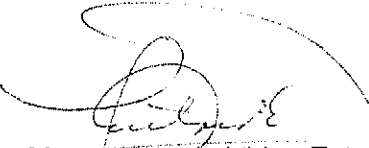
Se sugiere a la Dirección Administrativa evaluar esta situación para determinar las cantidades de Materiales que están en condiciones de Expurgo y solicitar autorización a Gerencia para su venta o eliminación.

Con el objetivo de subsanar los aspectos descritos anteriormente y fortalecer las medidas de control interno, estamos sugiriendo al señor Gerente que se dé cumplimiento a las recomendaciones antes mencionadas.

Todos los comentarios y recomendaciones precedentes, se describen más ampliamente en el correspondiente informe de auditoría que se encuentra disponible en la Dirección de Auditoría Interna, el cual proporcionará una mayor comprensión al lector de este resumen gerencial.

Sin otro particular, me es grato suscribirme del señor gerente

Deferentemente,


— Lic. Marco Antonio Vides Estrada
Director de Auditoría Interna